REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL ORAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 13-8-2020

Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2005	40 03003 00246	Ejecutivo Singular	MARTHA LILIA BETANCOURTH HOYOS	MARTHA ALICIA LOPEZ BARRERA	Auto de Trámite Deja a disposiciòn proceso	12/08/2020	102	1
63001 2007	40 03003 00291	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO 20	JULIAN HOYOS CARDENAS	Auto Ordena Diligencia de Secuestro simbolico y tèngase en cuenta acumulado a 2010-00405	12/08/2020	242	3
63001 2007	40 03003 00291	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO 20	JULIAN HOYOS CARDENAS	Auto de Trámite acumulado al 2010-00405 tèngase en cuenta lo informado por el demandado- no da tràmite a solicitud - no se accede a solicitud de suspensiòr del proceso.	12/08/2020	61	4
63001 2007	40 03003 00561	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA LUCIA SANCHEZ CESPEDES	Auto ordena Oficiar al secuestre -acumulado al 2009-00553	12/08/2020	167	1
63001 2008	40 03003 00164	Ejecutivo Singular	JAVIER ARIAS URIBE	ANA CATALINA GUEVARA SARTA	Auto de Trámite no fija honorarios secuestre- ordena entrega po comisiòn	12/08/2020	21	3
63001 2010	40 03003 00125	Ejecutivo con Título Hipotecario	OLIMPO MATEUS ROJAS	NIDIA AGUDELO ZULETA	Auto termina proceso por Desistimiento tàcito 2 años proceso con pretensiòn persona honorarios auxiliar de la justicia	12/08/2020	10	2
63001 2010	40 03003 00125	Ejecutivo con Título Hipotecario	OLIMPO MATEUS ROJAS	NIDIA AGUDELO ZULETA	Auto de Trámite saneamiento de meidda cautelar	12/08/2020	271	2
63001 2010	40 03003 00696	Abreviado	INMOBILIARIA BIENES OFERTAS INVERSIONES LIMITADA	GUSTAVO CABRERA CIFUENTES	Auto de Trámite ordena notificar por correo electrònico a secuestre	12/08/2020	81	1
63001 2014	40 03003 00152	Ejecutivo Singular	ESNEDA GIRALDO	JOSE VICENTE CARO CASTELLANOS	Auto de Trámite no fija honorarios secuestre- tèngase en cuenta	12/08/2020	45	1
63001 2014	40 03003 00213	Sucesion	DIDIER ANTONIO SUAREZ	CARMEN EMILIA CANO DE SUAREZ	Auto Requiriendo parte demandante	12/08/2020	127	1
63001 2015	40 03003 00559	Ejecutivo Singular	ORLANDO DE JESUS LADINO	SORAYA HERNANDEZ PEÑA	Auto autoriza entrega deposito Judicial a prorrata	12/08/2020	44	3
63001 2016	40 03003 00379	Verbal Sumario	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FOSSIL SERVICES SAS	Auto de Trámite tiene en cuenta manifestación	12/08/2020	125	1
63001 2016	40 03003 00486	Ejecutivo Singular	INVERSIONES EL DIAMANTE.S.A.	ADRIANA MARGARITA FLOREZ GOMEZ	Auto de Trámite rechaza terminación del proceso y niega solicituo entrega de depósitos judiciales	12/08/2020	97	1
63001 2018	40 03003 00694	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDIO LTDACOODEQ-	CLAUDIA TERESA GAITAN ARANGO	Auto autoriza entrega deposito Judicial	12/08/2020	74	1

ESTADO No. Fecha: 13-8-2020 Página:

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2019	40 03003 00023	Ejecutivo Singular	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE S.A	EYDER HERNANDO VALBUENA MONTEALEGRE	Auto de Trámite - dispone remitir escaner proceso correo	12/08/2020	51	1
63001 2019	40 03003 00039	Ejecutivo Singular	MARINO DAVILA CASTAÑO	SIN-NOTIFICAR	Auto termina proceso por Pago	12/08/2020	45	1
63001 2019	40 03003 00058	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE SAN ESTEBAN	BERNARDO MORENO LONDOÑO	Auto de Trámite tèngase en cuenta manifestaciòn	12/08/2020	99	1
63001 2019	40 03003 00131	Ejecutivo Singular	ANIBAL NARANJO GARCIA	SIN-NOTIFICAR	Auto Resuelve Solicitud - no ordena oficiar	12/08/2020	66	11
63001 2019	40 03003 00396	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO ZULUAGA ALVAREZ	CAROLINA SANZ CORREA	Auto autoriza entrega deposito Judicial	12/08/2020	42	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
13-8-2020
Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ SECRETARIO